



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. 153/2024 (A/SER-019656/2024) RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3413/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de Servicios denominado "Coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en la residencia y centro de día "Nuevo Versalles", en Fuenlabrada (28942 Madrid) a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Nextgeneration EU"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico para consultas: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de quince días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 153/2024 (A/SER-019656/2024),
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reforma de la Residencia y Centro de Día "Nuevo Versalles", sita en la Avda. Nuevo Versalles, nº 18, en Fuenlabrada (28942 Madrid), adscrita a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la cual pretende adaptarse a un nuevo modelo de cuidados basado en unidades de convivencia adecuado a las necesidades de los usuarios de la red de atención a la discapacidad.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300
 - e) Admisión de prórroga: No procede.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.
 - i) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto simplificado.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 20.985,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Base imponible: 20.985,52 euros. IVA (21%): 4.406,96 euros. Total: 25.392,48 euros
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Si, 5 por 100 del precio final ofertado, I.V.A. excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Se deberá presentar la justificación de las condiciones de solvencia que se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 de este pliego.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de julio de 2024.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa, la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org, para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Solo se permitirá un asistente por licitador
 - d) Fecha y hora: 29 de julio de 2024, a las 11:00 horas
10. Gastos de publicidad: No procede.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

11. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
12. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Si.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
15. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

Madrid, a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EI JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha: 2024.07.08 10:58

DESTINATARIOS:- PERFIL DE CONTRATANTE.